

Historia de acciones caritativas en la Iglesia de Extremadura de los siglos XX-XXI

Valentín SORIA SÁNCHEZ
Jarandilla de Vera (Cáceres)

- I. Introducción.
- II. Fundación benéfico-docente “Soledad Vega Ortiz”.
 - 2.1. *Sede y presidencia del patronato de la Fundación “Soledad Vega Ortiz”.*
 - 2.2. *Testamento de la fundadora doña Soledad Vega Ortiz.*
 - 2.3. *Participación de los agustinos en la fundación.*
- III. Fundación internacional “Interfamilias” de integración social.
- IV. Labor caritativa misionera del sacerdote extremeño del IEME, don Idefonso Trujillo.
- V Fundación benéfico-docente “Virgen de la Berrocosa” de Jarandilla de la Vera.
- VI. Conferencias de San Vicente de Paúl en Extremadura y otras ayudas.
- VII. Ayuda económica de UNICEF en Extremadura.
- VIII. Algunos ejemplos de apostolado caritativo en Extremadura.
- IX. Caridad promovida por las Congregaciones Religiosas en Extremadura.

I. INTRODUCCIÓN

Este trabajo de historia social se centra en algunas actuaciones de la Iglesia en Extremadura, en la Provincia Eclesiástica de Mérida-Badajoz, que comprende las diócesis de Plasencia, Mérida-Badajoz y Coria-Cáceres, relacionadas con el ejercicio de la caridad. Me he limitado a un breve recorrido por parcelas muy concretas relacionadas con el entorno donde se ha desarrollado mi labor pastoral y docente; he ido acumulando observaciones que en este momento reseño, tratando de que queden recogidas, teniendo en cuenta el cambio de los tiempos y las circunstancias, que me han hecho testigo del paso de una sociedad necesitada a una opulenta. He preferido indicar las señales de esas actuaciones con la esperanza de que algún día se conviertan en caminos de investigación para un estudio completo.

Traigo a colación algunas fundaciones dedicadas a la caridad docente que ha proporcionado bienestar y progreso social en las gentes de los pueblos de la comarca que conozco. He tratado de no describir miserias ni paisajes sombríos en una época donde las necesidades eran frecuentes y las carencias significativas. Señalo el ejemplo de algunas instituciones y congregaciones cuyo desarrollo he seguido con esperanza y con ilusión.

Recientes declaraciones del Preósito General de la Compañía de Jesús, P. Kolvenbach, en su anunciada renuncia a la vida activa, y las aclaraciones dadas en la retirada a su tierra natal en Cotija (México), de don Marcial Maciel, fundador de la Congregación de los Legionarios de Cristo, están señalando que surgen en estos momentos en la Iglesia nuevas orientaciones hacia la enseñanza ilustrativa y hacia una caridad impulsiva que remueva antiguos obstáculos para un bienestar social mejor.

Acudir a las raíces cristianas para lograr una prosperidad y un auge caritativo entre las gentes es una meta actual de todos los cristianos. Benedicto XVI en su primera encíclica “Dios es Amor” nos lle-

va a pensar que las miradas caritativas entre los habitantes del mundo abren horizontes de esperanza. Con emoción he escuchado el 25 de enero de 2006 en el aula Pablo VI de Roma la voz del Sumo Pontífice resumiendo y comentando la encíclica que por aquellos días aparecía íntegramente recogida en la prensa italiana. En la oficina de prensa del Vaticano donde acudimos se había agotado el texto pontificio de la encíclica.

Hace unos años cuando acudía al archivo de la Sagrada Congregación del Santo Oficio, que entonces se abría a los investigadores, llegaba todos los días a pie, con gorra y balandrán, el nuevo prefecto Ratzinger que acababa de suceder al también cardenal Ottaviani. En este enero de 2006 la sencillez y la solemnidad reinan en las palabras de su primera misiva a la Iglesia Universal, leídas suavemente por el Santo Padre acompañado de un monseñor alemán en la audiencia de los miércoles. Aula y cátedra con nuevos modelos en la Roma de siempre.

II. FUNDACIÓN BENÉFICO-DOCENTE “SOLEDAD VEGA”

Nos detenemos a historiar brevemente una fundación con doble orientación benéfica y de enseñanza. La parroquia de Jarandilla de la Vera forma parte del patronato de esta fundación que está presidida por el obispo de Coria-Cáceres. Recientemente en la provincia de Badajoz una fundación particular de un cristiano generoso ha sido orientada por el arzobispado de Mérida-Badajoz para incluir entre sus objetivos el fomento de los valores cristianos en nuestros días.

Doy algunos detalles del comienzo de la institución benéfica de Jarandilla. El 14 de julio de 1960 el gobernador civil interino de Cáceres, don Antonio Palao, escribió una carta al obispo de Coria-Cáceres, don Manuel Llopis Iborra en la que le notificaba la aprobación de la escritura y los estatutos de la fundación benéfica “Soledad Vega Ortiz” de Jarandilla de la Vera.

En el texto del 9 de julio de 1960 el Ministro de la Gobernación escribió al gobernador civil de Cáceres, presidente la Junta Provincial de Beneficencia y aclaraba algunas cuestiones relativas a los Estatutos de la mencionada fundación de Jarandilla. El 3 de enero de 1960 el notario de Jarandilla, don Antonio García Trevijano Forte, orientador de la Constitución de Guinea Ecuatorial, redactaba una escritura pública a ruegos de albaceas y patronos de la fundación be-

néfica de Jarandilla de la Vera. En el documento se incluía el Cuaderno particional de los bienes fundacionales de la señora fundadora doña Soledad Vega Ortiz, natural de Jarandilla de la Vera, residente en Madrid al fallecer.

En su día quedó dictada la orden ministerial de clasificación de la fundación y prevista esta oportunidad de otorgamiento de los documentos antedichos. La Junta Provincial de Beneficencia de Cáceres al llevar dichos documentos a este protectorado central de beneficencia formuló a su tiempo algunas sugerencias. Con relación a la expresión “justicia social”, que tan utilizada fue en los textos y alocuciones de carácter político y religioso del siglo xx, y en los móviles de la fundación de Jarandilla de la Vera, el Ministerio de la Gobernación, el 9 de julio de 1960, aclara el informe de la Junta Provincial de Beneficencia de Cáceres manifestando que la idea que representa la expresión de la testadora doña Soledad Vega Ortiz en su disposición fundacional de ser ello un acto de justicia social deberá ser tomado en un sentido genérico, no en el sentido riguroso de que tal disposición benéfica hubiera venido a ser para la testadora algo obligado o exigible en algún momento de su vida pues humana y socialmente nada viene a darnos a entender que lo fuera.

Es obvio que no lo fue nunca sino que mas bien ello fue enteramente voluntario, discrecional, gratuito, supererogatorio y de amor cristiano, como también expresan los otorgantes. Sigue diciendo el documento fechado en Madrid que se trata de algo de pura beneficencia privada. Por esto precisamente el Ministerio de la Gobernación lo clasificó como tal. De otro modo tal vez se habría entendido aconsejable volver la mirada a otro organismo estatal más llamado a ello o se habría dejado de ir de este mismo departamento ministerial adscrito a otro organismo o sección al que más propiamente quedaría incumbiendo por tal finalidad, origen o carácter.

A la expresión “acto de justicia social” inserta en los Estatutos de la fundación de Jarandilla debería dejarle atribuido un valor más bien moral que legal sin consecuencias de derecho estricto que es lo que importa. Se da por supuesto que solamente con tal significación fue acogida en su documento por los otorgantes entre los cuales figura alguno de notoria y excepcional autoridad doctrinal en la materia. El exministro de Educación Nacional, embajador en la Santa Sede y catedrático de Filosofía del Derecho en Sevilla, Salamanca y Madrid, don Joaquín Ruiz Jiménez era albacea y patrono de la fundación de Jarandilla al redactarse los Estatutos.

Hay que hacer constar que después de la resolución jurisdiccional recaída en su día, y desde hace tiempo firme, que declaró de modo como decimos ya hoy irrefutable e incontestable ser esta fundación de las clasificables como benéfico docentes propiamente dichas. No como las sometibles al protectorado del Ministerio de Educación Nacional sino como típicamente mixtas esto es de las que como tales sometidas al protectorado del Ministerio de la Gobernación.

No se podría incurrir en un equívoco legal aunque tal expresión tuviera también su explicación en expresión similar pero no documentada de la testadora al volver a adjetivarla de benéfico-docente por muy innegables que sean las atenciones docentes a que la fundación haya de subvenir.

Por lo cual y habida cuenta del significado tan enteramente distinto de tal calificativo en el terreno extraoficial del léxico de la fundadora y el del lo oficial y administrativo de la formulación de documentos ya dentro de la órbita del protectorado estatal de la beneficencia, debe por análogo caso entenderse que ello aparece consignado por los Estatutos también en el mero significado de su sentido usual y no precisamente en el técnico e implicativo de consecuencias legales con sus correlativos efectos en las órbitas de las competencias. Observación que, como bien se comprende, tampoco se hace constar por el Ministerio de la Gobernación con sentido muy pequeño de objeción o reparo al documento de los Estatutos, sino de simple salvedad aclarativa o explicativa.

2.1. *Sede y presidencia en el patronato de la fundación “Soledad Vega Ortiz”*

En la tramitación de la aprobación del documento estatutario nos encontramos con una aclaración desde Madrid confirmando lo escrito en Cáceres. Uno de los reparos más resaltantes que la Junta Provincial de Beneficencia de Cáceres hace es el de la fijación del domicilio legal de la fundación “Soledad Vega Ortiz”.

La vinculación de la fundadora doña Soledad Vega Ortiz en vida y en muerte con la localidad cacereña de Jarandilla de la Vera hace que le parezca extraño la fijación de Cáceres para domicilio social de su fundación, así como dentro ya de la ciudad, que lo fuese en el palacio episcopal; en Jarandilla de la Vera se dejaba pura y simplemente una oficina con carácter de local o delegada y otra en Madrid con

el de carácter de accidental, viendo como de razón el no dejar desatendida la radicación del domicilio de la fundación “Soledad Vega Ortiz” de la localidad de Jarandilla de la Vera. Con el sobreentendido de que si a alguno de los miembros del patronato de la fundación le resultara penoso o molesto, para las ocasiones contadas de la reunión del pleno, trasladarse de la capital de la provincia a la dicha localidad de Jarandilla de la Vera, le sería fácil enviar un delegado ocasional siempre que se le dejara estatutariamente facultado para ello.

Otro de los reparos puestos por la Junta Provincial de Beneficencia de Cáceres era el relativo a la presidencia del organismo patronal, debiendo dejarse establecido ante todo que, en cuanto a la ostentación del cargo de presidente, le pertenece sin género de duda y por disposición de la testadora doña Soledad Vega Ortiz, al señor obispo de Coria-Cáceres que en cada momento ocupe la sede. Y en las ocasiones en que el prelado no asista a presidir, lo mas indicado es que los reunidos designen como tal al que entienden más idóneo dadas las relevantes cualidades personales y de todo orden que en alguno de los señores patronos concurren. El escrito de está refiriendo sin señalarlo nominalmente a don Joaquín Ruiz Jiménez, albacea y testamentario.

Ello si es que ya no se hubiera de antemano dejado designado vicepresidente, que en tal caso este patrono sería quien ejerciera las funciones presidenciales en ausencia del presidente titular. Porque habría de entenderse siempre que si el presidente o vicepresidente no pudieran asistir en Jarandilla de la Vera a alguna sesión del patronato podrían designar, si una vez que se dejase previsto así en los Estatutos de la fundación, quiénes lo harían como miembros presencial o vicepresidencial, que no para que los suplieran como miembros presidencial o vicepresidencial respectivamente ya que esto influiría a redundar en un cierto menoscabo de los demás miembros del patronato de la fundación benéfica.

Finalmente, la designación de secretario del patronato de la fundación, recogiendo también aunque no literalmente otra observación de la Junta Provincial de Cáceres, es lo más procedente que se deje a elección del organismo patronal así como su duración con carácter de indefinido pero no vitalicia ni perpetua.

Las observaciones expuestas anteriormente como bien se comprende no significan la más pequeña subestimación de la meritoria y relevante labor de los redactores de los Estatutos y documento otor-

gable como texto adicional a la Escritura del patronato de la fundación. Procede tener por perfectas, excelentes y justamente merecedoras de aprobación la Escritura y los Estatutos.

Se aconseja que oportunamente y en forma las salvedades hechas observar se dejen recogidas en documento adicional o complementario otorgable por los mismos señores que aparecen otorgando la Escritura protocolizadora del Cuaderno particional y de los Estatutos de la fundación benéfica. Y que de esto se dé cuenta al Protectorado de Beneficencia del Ministerio de la Gobernación. Este escrito fue trasladado por el gobernador civil de Cáceres al obispo de Coria en Cáceres, el 14 de julio de 1960.

Han presidido esta fundación los preladados don Manuel Llopis Ivorra, don Jesús Domínguez, don Santiago Martínez Acebes y don Ciriaco Benavente Mateos.

2.2. *Testamento de la fundadora doña Soledad Vega Ortiz*

El alcalde de Jarandilla de la Vera y abogado, don Abelardo Muñoz Vivas, sacó copia del testamento de doña Soledad Vega Ortiz otorgado ante don Luis Sierra Bermejo, notario de Madrid, que había sido diputado a las Cortes Constituyentes en 1931.

Este mismo alcalde de Jarandilla indagó en el Tribunal Supremo el estado en que se encontraba un pleito pendiente de la fundación “Soledad Vega Ortiz”; logró que se ejecutara la sentencia final de unos cuarenta folios, y así quedaba abierta la puerta para la fundación benéfico-docente de Jarandilla.

El testamento de doña Soledad Vega Ortiz está redactado el 30 de abril de 1946 alas seis y media de la tarde en Madrid. En la cláusula tercera de su testamento dice que con todos los bienes, derechos y obligaciones se instituye universal heredera a la fundación benéfico-docente que crea la testadora denominada de “La Soledad y San Manuel” en el pueblo de Jarandilla de la Vera (Cáceres) destinada a la enseñanza gratuita de niños y niñas y adultos pobres de ambos sexos naturales de dicho pueblo.

Aún cuando declara heredera universal a dicha fundación para los fines indicados prohíbe a la misma así la enajenación como el gravamen de los bienes que integran su herencia con los cuales ha de atender al sostenimiento de la fundación. No obstante la prohibición de

enajenar consignada en la cláusula anterior y únicamente en los casos de expropiación forzosa, la fundación podrá vender pero vendrá obligada a invertir el importe del precio en valores del Estado intransmisibles.

El castillo de los condes de Oropesa, donde había estado ubicado el colegio regentado por los agustinos, fue vendido en 1963 al Ministerio de Información y Turismo y transformado en el parador “Carlos V”; la operación hubo que tramitarla según esta nota testamentaria. Un camino jurídico parecido se ha seguido con el edificio de la universidad de verano y la residencia universitaria “Quinto Centenario” de la fundación benéfica “Soledad Vega Ortiz”.

Es voluntad de la testadora que toda la renta que produzca los bienes se inviertan en el sostenimiento de la fundación. Es deseo de la testadora que caso de exceder la renta de sus bienes a los gastos de la fundación se invierta dicho sobrante en tomar bajo la custodia de ésta a los niños pobres y huérfanos de padre y madre naturales de Jarandilla de la Vera hasta que los mismos cumplan la edad de catorce años, corriendo a cargo de la fundación los gastos de manutención, alojamiento, ropa, aseo y educación, y que si cubiertas estas atenciones hubiera superávit, éste se invierta en limosnas o socorros a las personas ancianas más necesitadas de Jarandilla de la Vera a fin de que todas las rentas que produzcan sus bienes se inviertan en fines piadosos.

Por los trabajos que ocasione la constitución y establecimiento de la fundación y la confección de las operaciones particionales lega a cada uno de los albaceas y que designa en la cláusula siguiente y como gratitud y recompensa por las molestias que les origine la cantidad de cincuenta mil pesetas por una sola vez y libre de gastos. Nombra albaceas a los señores don Virgilio Anguita Sánchez, don Joaquín y don José Ruiz Jiménez y don Rafael Carballeda Hevia, con facultades para administrar la herencia.

Un dato nos orienta sobre el hecho de señalar al obispo de Coria-Cáceres como presidente de la fundación. Doña Soledad Vega Ortiz, era presidenta honoraria de la Cruz Roja de Madrid, viuda de don Manuel García Gutiérrez, cantinero del Palacio Real de Madrid, y estaba enemistada con el obispado de Plasencia, entonces en sede vacante, territorio al que pertenece Jarandilla, pero buscó la vinculación en la vecina diócesis de Coria, dentro de la misma provincia civil de Cáceres.

Nombra para el gobierno de la fundación un patronato presidido por el obispo de Coria, el señor cura párroco de Jarandilla, el señor

juez de primera instancia e instrucción de aquel partido judicial, el señor alcalde de Jarandilla de la Vera, y nominalmente a los señores don Joaquín Ruiz Jiménez Cortés, don Virgilio Anguita y don Pedro Cuartero Huertas.

Como los cuatro primeros designados lo son por razón de sus cargos, al cesar en los mismos las personas que los ocupan, o por cualquiera otra causa, serán sustituidos por los que le sucedan en los cargos expresados. Los nominales al cesar en el cargo por fallecimiento o cualquier otra circunstancia sustituirá a cada uno de ellos la persona que por elección designen los demás vocales del patronato. Podrán preferir, si quiere, a los sucesores legítimos del que cesó, siempre que a su juicio sea persona honorable y digna y lo hayan sido sus antepasados, para el desempeño de los nobles deberes que han de cumplir en bien de la fundación.

El obispo de Plasencia, don Juan Pedro Zarranz y Pueyo telefónicamente autorizó el enterramiento de doña Soledad Vega Ortiz en la iglesia de San Juan, antiguo monasterio de Agustinos Recoletos. Allí yace también el fundador del colegio de San Juan y de la ermita del Santo Cristo de Jarandilla, don Juan Arias, alcalde que fue de la Santa Hermandad de Madrid en 1591. El obispo de Plasencia, don Antonio Vilaplana Molina desvinculó a la parroquia del patronato de esta fundación benéfica; posteriormente el obispo don Santiago Martínez Acebes volvió a incorporara al patronato estando en Jarandilla la institución *Lumen Dei*.

2.3. Participación de los agustinos en la fundación

Doña Soledad Vega se puso en contacto con los agustinos del Escorial para ofrecerles la organización, dirección y desarrollo de las actividades docentes de la fundación, por un contrato firmado en el verano de 1934.

La sede del colegio y de la comunidad queda fijada en el castillo de los condes de Oropesa, adquirido, adaptado y dotado del material adecuado para los fines docentes previstos a cargo de la fundadora doña Soledad Vega, que se reserva una parte de edificio como vivienda particular; también adquirió una extensa huerta lindera al castillo y las ruinas de la iglesia del antiguo convento de recoletos.

La comunidad agustiniana estará compuesta, al menos, por cinco religiosos activos, que se dedicarán a la enseñanza primaria y gratuita de cien niños, en clases diurnas, y setenta y cinco adultos en clases nocturnas. Para el culto religioso y obra social cede una iglesia bajo la advocación de la Soledad y San Manuel. Se instituía un comedor escolar para veinte niños necesitados. La comunidad agustiniana estaba obligada a cumplir con determinadas cargas religiosas de sufragios diarios y funerales en la capilla funeraria de la familia que construía, además de colocar en lugar distinguido el retrato de doña Soledad Vega y de don Manuel García, su marido.

En agosto de 1934 se obtuvieron los permisos eclesiásticos de señor obispo de la diócesis, de la Sagrada Congregación de Religiosos y de la orden de San Agustín, para el establecimiento de la comunidad religiosa; en diciembre de ese mismo año, se logran las licencias correspondientes del Director General de Primera Enseñanza para el establecimiento del colegio. El 5 de enero de 1935 tuvo lugar la apertura solemne del centro, teniendo que sufrir poco después los desastres de la contienda civil pero permanecieron en la tarea. Los agustinos del Escorial sufrieron una sangrienta persecución que terminó en noviembre de 1936 en Paracuellos. En 1939 no quedaban brazos para poder seguir trabajando, y en 1940 tuvieron que abandonar Jarandilla y aquella prometedora experiencia que había comenzado a cambiar el perfil cultural de aquella la población cacereña.

• • •

Dos fundaciones benéficas se han creado posteriormente en Jarandilla para ejercer la caridad. Por los años sesenta hubo gran emigración en Jarandilla de la Vera. El patrono de la fundación benéfico-docente “Soledad Vega Ortiz”, cura ecónomo de Jarandilla de la Vera legalizó una fundación con dos Escuelas de Patronato para hijos de emigrantes instaladas en el antiguo colegio de los Jesuitas que se mantuvo más de doscientos años, 1554-1767.

Durante unos años los alumnos se albergaron en la calle Machín, esquina de las calle Caldoria, y acudían a las clases de enseñanza primaria en el patronato y algunos asistían a las clases de bachillerato elemental en los edificios de la fundación “Soledad Vega Ortiz”, hoy residencia universitaria “Quinto Centenario” y universidad de verano. Preparó la creación de una cooperativa agrícola en la zona de regadío del río Tiétar. Este enfoque social de la presencia de la Iglesia en el mundo que vive le venía al sacerdote desde su estancia en Ma-

drid trabando en el Pozo del Tío Raimundo, junto al padre José M^a Llanos. Con el notario de Jarandilla, don José Antonio García Trevijano Forte, asesoró socialmente a los apareceros y arrendatarios de los cultivos de tabaco y pimentón.

III. FUNDACIÓN INTERNACIONAL “INTERFAMILIAS” DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El sacerdote de Jarandilla de la Vera, don Antonio Cano Balleros, párroco de Jaraíz de la Vera y encargado de Pasarón de la Vera, licenciado en Teología de Familia por la Universidad Lateranense de Roma ha creado una fundación con carácter internacional denominada “Interfamilias” con labor docente y benéfica en Perú, El Salvador y Colombia. Con una librería y editorial en Plasencia ayuda al sostenimiento de la fundación. Tres mil colaboradores de esta fundación aportan unas pequeñas cantidades para este apostolado caritativo.

Antonio Cano Balleros realizó la licenciatura en la Universidad del Laterano de Roma sobre la familia hoy día. En colaboración con el sacerdote don César Sánchez, de la diócesis de Alcalá de Henares que estudio en la misma Universidad y realizó la licenciatura en Teología Familiar, tuvieron una entrevista con Juan Pablo II en Roma. Les inculcó que en su futura labor pastoral colaboraran en la formación integral de los fieles.

Al incorporarse Antonio y César a sus respectivas diócesis de Plasencia, provincia de Cáceres y San Fernando de Henares, diócesis de Alcalá de Henares, provincia de Madrid, decidieron proyectar su labor en pro de la familia, no solamente en sus respectivas parroquias sino dándole un sentido misionero. Han creado a escala internacional la asociación denominada “Interfamilias” radicada en San Fernando de Henares y en Jaraíz de la Vera.

La labor caritativo-misional de esta fundación internacional se ha concretado en la diócesis de Santa Margarita (Colombia), en colaboración con su obispado, en Guadalajara (México), en Zimbawe (África) y en la India. Desde el principio la colaboración con los misioneros y las misioneras se orientó a dar docencia y favorecer caritativamente a la niñez de las respectivas misiones. En Colombia colaboran con la construcción de un grupo escolar, comedor incluido y la labor sanitaria que realizan las religiosas misioneras.

En San Jacinto (Colombia), arzobispado de Cartagena de Indias desarrolló una labor caritativa misional don Ciriaco Javier Cirujano Arjona, sacerdote placentino encuadrado en la Ocsa de la Cooperación Misionera de la Iglesia Española. Vendió en su pueblo natal, Jaraíz de la Vera, sus tierras de regadío cercanas al monasterio imperial de Yuste, en la Garganta de los Nogales, y en San Jacinto levantó una iglesia, un colegio y una institución benéfica agrícola. Fue martirizado y sus restos descansan en el cementerio de Jaraíz de la Vera. Trabajó en Don Benito y en Mengabril (Badajoz) tras terminar sus estudios en el seminario de Plasencia y ser ordenado sacerdote. Sintiendo la llamada vocacional, en 1958 se preparó para marchar a misiones en el Seminario Hispanoamericano de la Ciudad Universitaria de Madrid.

IV. LABOR CARITATIVA MISIONERA DE ILDEFONSO TRUJILLO

D. Ildefonso Trujillo, natural de Jaraíz de la Vera (Cáceres), sacerdote del Instituto de Misiones Extranjeras estudió en el seminario de Plasencia y en el Instituto San Jerónimo de Burgos. Hace 25 años que marchó a Zimbawue (África), como misionero del Instituto de Misiones Extranjeras; su labor misionera extendió la caridad a través de la docencia y alojamiento de niños y niñas de su territorio misional.

El año 2004 comenzó una labor navideña en su pueblo natal Jaraíz de la Vera para proporcionar mantas a los niños huérfanos de su misión. Todos los años regresa a la parroquia de San Miguel de Jaraíz de la Vera para mantener contacto con sus paisanos y traer un poco de las inquietudes y necesidades de aquellas gentes, intercambiando experiencias.

El párroco de San Juan y San Pablo de San Fernando de Henares, antes mencionado, y el coadjutor de Santa María y San Miguel de Jaraíz de la Vera como vicepresidente de “Interfamilias” colaboran continuamente en esta labor misionera en Zimbawe. Han visitado la misión respaldando económicamente la construcción de iglesia alojamiento y templo en esta misión africana.

Una labor similar caritativo-asistencia realiza un grupo extremeño que favorece al misionero de Extremadura en África. Nacido en Plasenzuela (Cáceres), don Francisco Rodríguez dirige una misión en Guinea Bissau. La asociación extremeña “Solidaridad con Guinea” sirve de refuerzo en España a esa acción misionera. Don Abelardo

Martín, aparejador, y doña Marisol Sánchez, titulada en enfermería, llevan la presidencia y vicepresidencia de esta agrupación caritativa extremeña que ayuda a la misión de Guinea Bissau. El padre Francisco Rodríguez, del clero diocesano de Coria-Cáceres promueve la alfabetización y el progreso agrícola en la zona guineana; en el medio rural escasea el servicio médico. La alimentación es a base de arroz, consumiéndose carne en las pocas ocasiones festivas que se puede; producen arroz, maíz y palma oleaginoso. En la zona hay cuarenta grupos étnicos, con enorme mezcla de tradiciones religiosas ancestrales, más la presencia de musulmanes y una minoría de católicos.

V. FUNDACIÓN BENÉFICO-DOCENTE “VIRGEN DE LA BERROCOSA” DE JARANDILLA DE LA VERA

En 1961 el párroco de Nuestra Señora de la Torre de Jarandilla, don Francisco Timón, que había cursado la licenciatura en Teología en la Universidad de Salamanca y Estudios Sociales en el Instituto León XIII de Madrid, fundado por el cardenal Herrera Oria, obispo de Málaga, creó la fundación “Nuestra Señora de la Berrocosa” en Jarandilla de la Vera. Se orientó esta institución a proporcionar alojamiento y docencia a hijos de emigrantes de Jarandilla y de la comarca de la Vera, en aquellos años donde la emigración de hombres del campo extremeño era una realidad todavía próxima en la mente de muchos testigos. Fueron unos años de malos resultados para el cultivo del pimentón y del tabaco por tormentas devastadoras y la epidemia “Moho azul” de la planta del tabaco a agricultura. Francia y Alemania se convirtió en el destino de la gente de esta tierra y alguna región española que potenció su desarrollo hundiendo más en el atraso a los pueblos de donde salían.

La modesta fundación creó dos escuelas de patronato en Jarandilla de la Vera y una parte de niños asistía a las clases del grupo escolar de Jarandilla. Posteriormente el Ministerio de Educación y Ciencia creó dos Escuelas en la temporada primaveral y veraniega en la Vega del Cincho, a orillas del Río Tiétar, en término municipal de Jarandilla de la Vera.

VI. CONFERENCIAS DE SAN VICENTE DE PAÚL Y OTRAS AYUDAS

En 1953 funcionaba en la parroquia de Nuestra Señora de la Torre en Jarandilla de la Vera la institución caritativa de la Conferencia

de San Vicente de Paúl, vinculada al espíritu de la congregación religiosa que fundó el santo. Su labor consistía en proporcionar pequeñas limosnas, en metálico, medicinas o alimentos, para las personas más desprotegidas de la localidad cuya precariedad de vida no cubría la seguridad social. El ayuntamiento de Jarandilla de la Vera facilitaba también independientemente medicinas de la farmacia local mediante la supervisión del médico forense del partido judicial de instrucción de Jarandilla, Dr. Antonio García Prieto.

Por entonces estaba extinguiéndose la terrible enfermedad de la malaria. El Dr. García Prieto fue uno de los médicos que en la comarca de la Vera trabajó denodadamente para la extinción de la malaria en Extremadura a través de los barracones antipalúdicos distribuidos en Losar, Jaraíz y Jarandilla de la Vera integrados en el Centro Antipalúdico de Navalmoral de la Mata, dirigido por el Dr. Lozano. Un hijo del Dr. Lozano falleció recientemente en Navalmoral de la Mata. Ha sido uno de los investigadores de la malaria en Extremadura asistiendo a numerosos congresos internacionales sobre paludismo, con una amplia experiencia e importantes resultados en su haber profesional.

Por los años cuarenta las parroquias y los municipios en Extremadura trabajaron intensamente en la atención caritativa y sanitaria hasta que se ha logrado la eliminación total de esta terrible enfermedad parasitaria y endémica en esta tierra. La fundación norteamericana Rockefeller colaboró estrechamente con médicos y medicinas en la erradicación de la malaria, sobre todo, ayudando a eliminar de las aguas pantanosas y del regadío huertanos de la comarca el parásito “anofeles” portador y transmisor de las fiebres palúdicas.

VII. AYUDA ECONÓMICA DE LA UNICEF EN EXTREMADURA

Por los años cincuenta se inició una campaña en todas las escuelas de España una campaña de reparto de alimento entre los escolares; durante el recreo de la mañana se entregaba a los escolares un vaso de leche, y algunas tardes un pedazo de queso. Los miembros del Magisterio Español desarrollaron una labor edificante para distribuir esos donativos procedentes de Estados Unidos a través de la UNICEF.

Actualmente la delegación extremeña de UNICEF está encauzando donativos hacia las zonas africanas y latinoamericanas con pobla-

ción infantil desnutrida. La Junta de Extremadura en una continuada colaboración social incluía ayudas para el desarrollo social de algunas comarcas del Salvador.

El pasado mes de febrero se han celebrado las II jornadas interdiocesanas de Teología de la Caridad en Extremadura y han reunido a los representantes de las diócesis de Plasencia, Coria-Cáceres y del arzobispado de Mérida-Badajoz para emprender una tarea común de promoción social en la región. Han reflexionado sobre el significado evangélico y eclesial del compromiso caritativo y social. Don Antonio Bravo, delegado episcopal de la Conferencia Episcopal Española habló sobre los retos para la acción social y caritativa ante las nuevas pobrezaas.

VIII. ALGUNOS EJEMPLOS DE APOSTOLADO CARITATIVO EN EXTREMADURA

El Arcipreste de Jaraíz de la Vera, don Marcelo Giraldo, en 1915, inició una labor de formación académica y cultural en la parroquia de San Miguel de la villa, consistente en ayudar a adolescentes carentes de medios a cursar el bachillerato y carrera universitaria fuera de la población; por medio de becas y cuotas sostenía esta pequeña pero importante vía de acceso a un grupo de muchachos de un núcleo pequeño para los que esta posibilidad de promoción humana y cultural hubiese sido imposible.

En el primer cuarto del siglo xx en Almendralejo y en Jaraíz de la Vera se creó una campaña de cultura popular con la atención a niños huérfanos y poco atendidos.

En Alcuéscar (Cáceres), don Leocadio Galán, párroco de esta localidad desde 1939, instituyó un colegio de primaria y secundaria en régimen de internado. En la actualidad funciona en el pueblo un centro para inválidos profundos regido por la congregación de Esclavos de Cristo.

Los Franciscanos de La Cruz Blanca tiene en Cáceres un albergue para residentes y transeúntes.

En la antigua finca del obispado de Plasencia se ha construido un albergue del Proyecto Hombre orientado por religiosas y médicos especializados.

Madre Matilde Téllez Robles nació en Robledillo de la Vera (Cáceres), en mayo de 1841, hija del notario don Félix Téllez y doña Basilea Robles; desde muy joven vive en Béjar (Salamanca) con su familia. Allí descubre la vocación religiosa y funda la congregación de Hijas de María Madre de la Iglesia, dedicada a la evangelización a través de la educación integral cristiana, a la acogida de niños/as marginados, o desvalidos en hogares, a la atención a enfermos, ancianos y pobres, a la promoción social de niños, jóvenes y adultos, y a la pastoral parroquias y rural. Siempre con la ayuda de María Madre de la Iglesia nuestra maestra, modelo y guía. Actualmente el instituto desarrolla su misión en España (28 comunidades), Italia (2), Portugal (4) Colombia (4), Venezuela (4), Perú (3), y México (2). Fue beatificada en 2004.

En canónigo de Plasencia don Eladio Mozas Santamera fundó a primeros del siglo XX una congregación que se ha dedicado a la atención docente, caritativa y sanitaria en diversas poblaciones españolas.

D. Manuel Llopis Ivorra, obispo de Coria-Cáceres trabajó para que en la zona de Aldea Moret y la estación de la RENFE se levantara la barriada conocida en Cáceres por la barriada de Llopis Ivorra.

IX. CARIDAD PROMOVIDA POR LAS CONGREGACIONES RELIGIOSAS EN EXTREMADURA

Ekumene, obra misionera, está establecida en Plasencia desde hace algunos años. Desarrolla su labor caritativa en México, el Congo y Costa Rica. En la localidad costarricense de San Antonio, del cantón de Belén, provincia de Heredia, la joven placentina Yendry Delgado, titulada en Administración y Dirección de Empresas, atiende a discapacitados, a la alfabetización de adultos y a la formación en valores cristianos dentro de la labor parroquial.

La institución Lumen Dei ha organizado la residencia de ancianos Calderón en Trujillo (Cáceres). En la finca donada por el gran bienhechor Calderón al padre Rodrigo Molina, jesuita asturiano, fundador de la institución, está situada la casa de formación bajo la dirección de los misioneros de Lumen Dei. El profesorado del seminario mayor trata de preparar lo más adecuadamente a los futuros misioneros y de sembrar en ellos el amor para que aprendan que la evangelización es promoción humana y fe en Jesucristo. Posee una

excelente biblioteca procedente de su antigua casa de formación de Rianchares, Tarancón, provincia de Cuenca.

En Guareña (Badajoz), está enclavado el Movimiento Rural Cristiano que trata de promover el desarrollo social y económico entre las gentes del campo; con motivo de los nuevos regadíos en estas tierras fértiles es muy necesaria la intensificación de la ayuda solidaria, de la preparación técnica y educación humana de las gentes de estos pueblos.

En Plasencia la Sociedad Cooperativa San José y la Sociedad Cooperativa San Calixto han logrado favorecer el aumento cultural de muchos escolares siguiendo las directrices y orientaciones de las anteriores instituciones de la Iglesia extremeña de Estudio y Caridad. La Escuela Hogar placentina proporciona alojamiento a un grupo considerable de alumnado.

En Navalmoral de la Mata los Hermanos Maristas han financiado la consolidación del colegio de la Sagrada Familia de la misma localidad ofreciendo un modelo de educación integral a través de este centro de enseñanza concertada.

En Jaraíz de la Vera las religiosas de los Sagrados Corazones de San Damián tienen un alojamiento para becarias del Instituto de Enseñanza Secundaria, pero aprovechando la presencia de las jóvenes para desarrollar una actividad formativa complementaria, fundamentalmente orientada a desarrollar los valores humanos y cristianos.

A comienzos del siglo xx, doña Margarita Iturralde ofreció a los agustinos encargarse de la fundación educativa que deseaba erigir en Trujillo; en 1918 se inicia la andadura. El centro educativo daba enseñanza gratuita a niños pobres y huérfanos de la ciudad y pueblos próximos, en clases diurnas y nocturnas, con clases complementarias de mecanografía, contabilidad comercial y formación religiosa, llegando a tener una amplia matrícula. Herederos de aquellos ideales de formación integral es la Cooperativa titulada María de la Paz Orellana y Cooperativa de Padres de Alumnos.

En Talayuela (Cáceres), varios religiosos de los Sagrados Corazones ejercen como maestros nacionales y como sacerdotes en los pueblos cercanos; han construido una Iglesia nueva con vidrieras que sigue un ciclo catequético diseñadas y fabricadas por el religioso Osvaldo Aparicio.

A principios del siglo xx, varias fincas fueron adaptadas para el alojamiento de ancianos y de personas necesitadas; como había abundancia de vocaciones religiosas dichas instituciones caritativas se podían sostener con la entrega generosa de los miembros y con pocos ingresos pecuniarios

En Aldeanueva de la Vera (Cáceres), la congregación de Esclavas del Corazón de Jesús atienden a la visita de enfermos y trabajan con la parroquia en la labor pastoral; también colaboran en las parroquias del entorno como Guijo de Santa Bárbara y Cuacos de Yuste. La institución misionera fue creada en Argentina, en 1872, por Catalina Rodríguez.

En Deleitosa (Cáceres), desarrollan su misión caritativa las Hermanas Apostólicas de Cristo Crucificado; fueron fundadas por Marie Seique Gaya y Amalia Martín. Llevan una intensa actividad pastoral centrada en la atención a los enfermos y a la educación.

En Belvís de Monroy (Cáceres), las franciscanas de la Inmaculada Concepción atienden a los enfermos y a la educación, junto con la preparación de jóvenes para confirmación y la catequesis; fueron fundadas por fray Refucio Miralles y María de Jesús Crucificado, en México, en 1874. Trabajan en actividades caritativa en diversos países.

En Losar de la Vera (Cáceres), hay un grupo de religiosas Hermanas Auxiliares que dedican su tiempo a labores de asistencia social; fueron fundadas en Francia por María Esmet, en 1856.

En Plasencia, Béjar, Don Benito y Trujillo desarrollan su labor caritativa las Hermanitas de los Pobres Desamparados; fueron fundadas por Santa Teresa Jornet Ibar 1873. También en Plasencia las Misioneras Sociales de la Iglesia promueven la evangelización colaborando en obras variadas de asistencia social; fueron fundadas en Loja (Ecuador), por Julián Lorente, en 1965. Las Siervas Seglares de Jesucristo Sacerdote atienden a los sacerdotes ancianos en la residencia construida en el antiguo seminario menor placentino; fueron fundadas por el rector del seminario de Plasencia, don Juan Sánchez Hernández, en 1953. En la parroquia de San José de Plasencia colaboran las Hijas de la Caridad en toda clase de marginación social y pobreza.

A comienzos del siglo xx, el sacerdote y archivero municipal don Juan Tena y doña María Hernández Moreno fundaron en Trujillo la

congregación de Hijas de la Virgen de los Dolores, en favor de la educación cristiana en los niños y jóvenes de familias sin recursos, con centros que se han ido extendiendo por España, Portugal, Argentina y Angola.

En Villanueva de la Vera (Cáceres), y en Guareña (Badajoz), las misioneras de la Doctrina Cristiana sostienen una Casa de Espiritualidad atendiendo la labor pastoral de la parroquia. Está en tramitación la introducción de Causa de Beatificación de los Fundadores. Mantienen Casas de Acogida y promueven una profunda acción social en la feligresía.

En la parroquia de San Juan Bautista de Béjar actúa pastoralmente el instituto secular de Misioneras Apostólicas de la Caridad fundado por don Ángel Riesco Carbajo, obispo de Tudela, y de La Bañeza, León.

En Membrío (Cáceres), la parroquia construyó y sostiene una residencia de ancianos que dirigen las Hijas de la Caridad con clases para adultos, biblioteca y aulas catequéticas.

En diversos lugares de Extremadura trabajan grupos seguidores de don Luigi Giussani, sacerdote de Turín, que con el esfuerzo y generosidad de sus integrantes atienden al desarrollo cultural y cristiano de las comunidades locales donde viven.